

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 129404
Número de orden de compra a modificar: 38762
Entidad compradora: Ministerio del Trabajo
Nombre del solicitante: Valerie Sangregorio Guarnizo
Proveedor: Recio Turismo S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2020-02-25 11:02:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-02-29	2020-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
36966	TIQUETES II	CDP-28719	CDP	28719
36967	TIQUETES II-2	CDP-42219	CDP	42219
36968	TIQUETES II-3	CDP-28919	CDP	28919
36969	TIQUETES II-4	CDP-30119	CDP	30119
36970	TIQUETES II-5	CDP-37319	CDP	37319
36971	TIQUETES II-6	CDP-37419	CDP	37419
36972	TIQUETES II-7	CDP-34619	CDP	34619
36973	TIQUETES II-8	CDP-32919	CDP	32919
36974	TIQUETES II-9	CDP-32719	CDP	32719
36975	TIQUETES II-10	CDP-32819	CDP	32819

36976	TIQUETES II-11	CDP-27919	CDP	27919
36977	TIQUETES II-12	CDP-29919	CDP	29919
36978	TIQUETES II-13	CDP-37119	CDP	37119
36979	TIQUETES II-14	CDP-29019	CDP	29019
36980	TIQUETES II-15	CDP-41019	CDP	41019
36981	TIQUETES II-16	CDP-33619	CDP	33619
36982	TIQUETES II-17	CDP-34119	CDP	34119
36984	TIQUETES II-18	CDP-38619	CDP	38619
36985	TIQUETES II-19	CDP-35719	CDP	35719
36986	TIQUETES II-20	CDP-38719	CDP	38719
36987	TIQUETES II-21	CDP-35619	CDP	35619

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	1175430000.00	CDP-28719	1175430000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada mediante memorando radicado 08SI2020410000000003715 del 21 de febrero de 2020, a través del cual se solicita la prorroga a la Orden de Compra No.38762 del 17 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020; lo anterior teniendo en cuenta que la Orden de Compra se encuentra vigente y cuenta con los recursos necesarios para cubrir la Prestación del servicio durante el periodo requerido.

Carol Villamil A

Firma ordenador del gasto

Nombre: *CAROL INES VILLAMIL ARDILA*

Documento: *52204890*

[Firma manuscrita]

Firma de proveedor

Nombre: *Rodolfo Recio Hincapié*

Documento: *19.464.300*



MINISTERIO DEL TRABAJO

SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: E. L. A.

Aprobó: C. M. C.

DECRETO NÚMERO 234 DE 2019

18 FEB 2020

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del Artículo 159 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3, 2.2.5.8.7, 2.2.11.1.3 y 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que la Doctora CARMINA MARGARITA BERPOCAL GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.420.425 expedida en Cartagena, presentó renuncia al cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo;

Que para garantizar la prosecución del servicio, se requirió el apoyo de las funciones del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo a la Doctora CAROLINES VILLAMIL ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.204.590 expedida en Bogotá D.C., quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 0103 Grado 22 de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo sin separarse de las funciones propias de su cargo;

DECRETA

ARTÍCULO 1.º Renuncia. Acepta la fecha la renuncia presentada por la Doctora CARMINA MARGARITA BERPOCAL GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.420.425 expedida en Cartagena, al cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

ARTÍCULO 2.º Encargo. Encarga a partir de la fecha de las funciones del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo a la Doctora CAROLINES VILLAMIL ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.204.590 expedida en Bogotá D.C., quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 0103 Grado 22 de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 3.º Comunicación. Comunica, a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Subdirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Trabajo, el presente Auto Administrativo.

ARTÍCULO 4.º Vigencia. El presente Decreto tiene plena vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y PUBLICASE

Dado en Bogotá D.C., a 18 de febrero de 2020

[Firma manuscrita]

CARLOS ALBERTO GARCÍA LÓPEZ

Asesor Jurídico, Subdirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Trabajo



El empleo
es de todos

Mintrabajo

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año 2020, se presentó en el Despacho del suscrito

VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MINISTRO DEL TRABAJO

La doctora **CAROL INES VILLAMIL ARDILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.204.890, con el objeto de tomar posesión del cargo de Secretaria General Código 0035 Grado 23 ubicado en la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, para el cual fue encargada mediante Decreto No. 234 del 18 de Febrero de 2020.

Manifestó no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 648 de 2017, 1083 de 2015, 2400 de 1968 Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Una vez verificados los requisitos para el cargo, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, efectuándose la correspondiente posesión.

En fe de lo actuado, firma:

La posesionada,

Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección
encargado del Despacho del Ministro del Trabajo

Carol Villamil A.

[Firma]

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co